

EDITORIAL

En su vigésimo aniversario la Revista de Derecho Administrativo Económico publica su número treinta y es indexada en Scopus

Dos noticias cierran este año 2019 para la *Revista de Derecho Administrativo Económico (ReDAE)*: se cumplen veinte años de edición ininterrumpida y su incorporación al índice Scopus.

1. *Las tres etapas de la Revista*. La *ReDAE* cumple veinte años y, desde 1999, año de su fundación, ha cruzado tres etapas en su derrotero.

La primera etapa va desde 1999 a 2006, y desde su creación anuncia el objetivo de ofrecer una visión dogmática del Derecho Administrativo Económico, esto es, una visión *iuspublicística* del ordenamiento jurídico económico, ello desde una perspectiva sistematizadora o general que incluyese todo el fenómeno de la regulación. Un objetivo primordial fue configurar el clasificatorio disciplinario *derecho administrativo económico*, dando lugar así a la creación de un espacio para impulsar su desarrollo académico y científico, y aportar a la investigación, enseñanza y práctica jurídica. Sin embargo, la revista terminó abarcando con más intensidad las materias propias del Derecho de Recursos Naturales (minas y aguas) y Energía (electricidad) dada su inicial conexión con las Jornadas de esas disciplinas, de donde provenía buena parte de su material publicable, lo que fue determinante para explorar luego un camino más general.

La segunda etapa de la *Revista* se inicia en 2007, con otro nombre: *Revista de Derecho Administrativo* (la *ReDAAd*), que va desde 2007 a 2013. Esta etapa tuvo un plan editorial más ambicioso y buscó ampliarse a toda la disciplina matriz: el Derecho Administrativo. El Comité Editorial se amplió y lo integraron prestigiosos profesores de diversas universidades nacionales y extranjeras, con un criterio pluralista y transversal. Así, la revista cubrió tanto el Derecho Administrativo general como el especial, con la experiencia editorial adquirida en todos los años previos, lo que contribuyó al objetivo de aportar en los diversos ámbitos de la disciplina, principalmente en la praxis de cada día entre los órganos administrativos y los administrados. El foco de la revista fue, entonces, la actividad administrativa y las más diversas regulaciones relativas a las actividades de los particulares.

La tercera etapa se inicia en 2014, la revista retoma su nombre: *ReDAE* y comienza la numeración arábiga, con el número 18; desde entonces hasta ahora, fines de 2019, se completan 30 número publicados. La publicación resurge con una estructura y plan editorial renovados; con nuevos y desafiantes objetivos, pero manteniendo su espíritu original de ser un vehículo de divulgación en materia jurídica y en especial de los contenidos propios del Derecho Administrativo, buscando ofrecer, al mismo tiempo, una demarcación de la disciplina. Su publicación deviene semestral y las principales áreas de interés que se anuncia son: Derecho Administrativo General, Derecho Administrativo Económico, Derecho de Energía, Derecho de Aguas, Derecho de Mi-

nas, Urbanismo y ordenamiento territorial, Derecho de Bienes Públicos y Derecho del Medio Ambiente.

2. *El actual carácter científico de la Revista y plan editorial.* Las secciones de la *Revista* desde 2014 han sido reorganizadas de tal manera de atender las exigencias de una publicación especializada con pretensiones de divulgar trabajos de calidad científica o de interés para las disciplinas, lo que se ha mantenido hasta hoy y pretendemos seguir reforzando; así:

i) la sección *Doctrina* se ha transformado en el núcleo central de la publicación, en la cual se incorporan trabajos de investigación y estudios de doctrina inéditos, de autores nacionales y extranjeros, que constituyan un aporte a las disciplinas jurídicas objeto de la *Revista*. Los trabajos –en español o inglés– presentados en esta sección son sometidos a arbitraje por pares anónimos, a fin de calificar su calidad, contenido y carácter científico.

ii) la sección de *Comentarios de jurisprudencia* ofrece análisis de sentencias controvertidas y contingentes emanadas de tribunales ordinarios y órganos dotados de jurisdicción, la que, junto con números especiales dedicados a la jurisprudencia, deseamos especialmente incrementar; pero ello dependerá de un cambio de cultura al interior de nuestra comunidad académica, en que el comentario de jurisprudencia no suele ser muy abundante.

iii) la sección de *Sistematización normativa y ensayos* selecciona trabajos de sistematización de carácter más práctico, no necesariamente de estilo científico; informes en derecho vinculados a materias puntuales; y análisis, en lo posible descriptivos, críticos y profundos, sobre la normativa vigente de alguna de las temáticas que se abordan en las disciplinas objeto de nuestra publicación, así como de normas de naturaleza legislativa y administrativa en discusión o de reciente promulgación.

iv) en fin, la sección *Bibliografía* presenta reseñas de libros jurídicos recientes de la disciplina, que igualmente esperamos tener respuesta de nuestros colaboradores para incrementarla.

3. *La Revista es indexada por Scopus.* A partir de 2019 la *Revista* ha sido indexada en *Scopus*, una de las más relevantes bases de datos a nivel internacional que nuclea la producción de investigación científica del mundo en todas las disciplinas. Todos los trabajos publicados en la *Revista* serán indexados en la base de datos bibliográfica *Scopus-Social Sciences & Humanities*, otorgándole una visibilidad mundial tanto a la *Revista* como a las investigaciones que en ella se publican.

Se transforma así nuestra *Revista* en una de las revistas científicas de derecho reconocidas a nivel internacional. ¿Cuál es el significado y proyección que ello significa? Este hecho es una excelente noticia para todos los administrativistas de Chile e Iberoamérica, cuyos trabajos de nivel científico que sean seleccionados por nuestra revista, tendrán a partir de ahora una proyección inusitada, pues es la primera revista de derecho administrativo en Iberoamérica que alcanza este reconocimiento internacional.

No podemos, entonces, sino manifestar nuestra satisfacción por ese hecho significativo y afortunado con que cerramos este año 2019, lo que es también un logro de todo el equipo editorial que me ha acompañado, hoy y en todos estos años, y de todos y cada uno de los autores que con sus trabajos han llenado las páginas de la *Revista*.

Alejandro Vergara Blanco

Director